

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DPTO. RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/csp.

Nº 1210

Secc. 1a.

LAS CONDES,

08 SET. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE : Decreto N° 1168/P2014 de fecha 03.09.2014, Memo SEGUR N°1139 de fecha 19.08.2014, Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1125 del 13 de Marzo del 2014 que delega facultades en el Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°2681 de fecha 01.06.2009.

DECRETO

1.- MODIFICASE, el Decreto N° 1168/P2014 de fecha 03.09.14, en el sentido de Asignar horas extraordinarias diurnas y con el recargo del 50% en horario nocturno, de días Sábados, Domingos y Festivos, mes de Septiembre al funcionario que a continuación se menciona:

NOMBRE FUNCIONARIO	HORAS DIURNAS	HORAS FEST/NOCT
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD CIUDADANA MAURICIO MONTANO ZAMORA	40	125

3.- En todo lo demás se mantiene vigente lo establecido en el Decreto N° 1168/P2014 de fecha 03.09.14

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GOMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL
- SECRETRARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Distribución:
Departamento de RRHH
Contraloría
Depto. Seguridad Ciudadana
Oficina de Partes
Archivo.